

EL CONCIISO.

N. XXIX.

4 quartos

JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 1810.

CORTES.

Dia 14. Luego que se abrió la sesión se presentaron á jurar dos diputados de Leon y uno de Galicia. En seguida reconoció é hizo juramento á las Cortes el Gobernador de Cádiz.

Se leyó una consulta del Consejo de Castilla á la Regencia, y de esta á las Cortes sobre una fórmula de *Rey de España y de Indias*, con que se sabezan las leyes y decretos de las Cortes se ha de extender á las cédulas, provisiones, &c. que despache el Consejo y demas tribunales. Pasó á informe á la comision de Justicia.

Entró luego el Consejo de Regencia á cumplimentar á las Cortes con motivo del cumpleaños de nuestro llamado Soberano Fernando VII. El Sr. Saavedra hizo una breve arenga relativa á este objeto y á las circunstancias; y el Sr. Presidente le contestó con otra.

Concluida tan respetable ceremonia se mandó leer el *proyecto sobre la libertad de la imprenta*, para principiar su discusion. Opónese el Sr. Tenreiro, alegando que no era bien se tratase punto tan interesante sin la concurrencia de los diputados que faltaban. - Qué! replicó otro vocal: sin su asistencia se instalaron las Cortes: sin su asistencia recobró el pueblo español su soberanía, acaecimiento que por su grandeza hará época en nuestros anales; ¿y es posible que por una cosa de no tanto valor se haya de echar de menos á algunos diputados? - Su discusion no está señalada para hoy. - Lo está, respondieron varios individuos: consta del acta. - Así es, dixo el Sr. Presidente. - No venimos preparados, repuso otro; y mientras que lo decía, el Sr. Luxan subió á la Tribuna; leyó el proyecto, y he aquí que se levanta el Sr. Tenreiro; declamó contra la li-

bertad de la imprenta, y la presenta como origen de ruina de los imperios; pero sin citar la causa que atraxo de los Medas, Asirios, Babilonios, Fenicios, Egipcios Griegos, Romanos, &c. y sin echar de ver que esta libertad sostiene al imperio británico. Se nota alguna desaprobacion; sin embargo insta el Sr. Tenreiro, y ya entonces es mas clara la desaprobacion de los expectadores. Otro vocal toma la palabra para sostenerle, y se manifiesta un general desagrado.

Quiere volver el Sr. Tenreiro á hablar, quando de repente sube á la tribuna el orador Argüelles: habla, y desvanece el espectro del error; presenta las razones en favor de la libertad de la imprenta, y la fuerza irresistible de la verdad, acompañada de la elocuencia, arrebató los corazones. Hace ver que nuestros males provienen de esta erronea opinion; que la falta de la libre comunicacion de los pensamientos ha dado armas al tirano para nuestra perdition; que la Inglaterra, conociendo las mañosas astucias de los que intentaban oprimirla, dexó correr la pluma, dió libertad á la imprenta; se desenvolvieron y fixaron los principios; se descubrieron las tramas; se refutaron los sofismas; se desvanecieron las cavilaciones; se instruyó el pueblo, y no se dexó alucinar: por este medio se unieron todos y se hicieron invencibles. Lo contrario ha sucedido á los españoles: privados de este libre conducto, se estancaron los conocimientos, enmudecieron los sábios; fueron fascinados los ignorantes; caen los incautos en la red, y cada qual sigue á ciegas un rumbo diverso, sino contrario: de aquí los partidos, de aquí la desunion, de aquí la ruina de la nacion, de aquí la exaltacion del enemigo. Con la libertad de la imprenta ¿se hubiera entregado Barcelona, &c.? Extendidas las luces uno sería el interés nacional; y España hubiera en su principio cortado el vuelo á las insidiosas águilas, y quebrado el orgullo al pérfido conquistador. ¡Ojalá pudiéramos copiar toda la oracion del digno diputado Argüelles!

La Patria le estará reconocida, y nosotros le rogamos
 con afectuosa solícitud que no desista de tan noble empeño.

El Sr. Mexía tomó la palabra, y con exquisita erudi-
 ción y animada elocuencia probó que los libros sagrados,
 nuestra augusta religion, las historias y la razon favore-
 cian la libertad de la imprenta.

Se declaró que continuara la discusion en el dia si-
 guiente.

Hoy à la diez de la mañana prestó la tropa el jura-
 mento à las Córtes en el campo de Torrealta, a presencia
 del general Lapeña. Fué innumerable el concurso, muy
 vistoso el espectáculo, igual el entusiasmo de todos así
 soldados como paisanos, y comun la alegría.

Dia 15. Se leyó un oficio de la Regencia con el que
 remitía varias consultas del Consejo de la Guerra sobre
 alterar algunos capítulos de la ordenanza general del exér-
 cito: se pasaron à la comision de guerra para su informe.
 A la misma comision se mandó tambien pasar otro pro-
 yecto relativo à guerra.

Continuó la discusion sobre la libertad de la imprenta.
 El Sr. Terreros habló vigorosamente en su favor; pero se
 opuso à ella otro vocal, y el Sr. García Herreros. No
 bien habia acabado de hablar, quando se lanzó impetuo-
 samente el digno diputado Argüelles, y le contestó no
 con especiosas cavilaciones, sino con razones incontra-
 tables, no con sofisterías, sino con acendrada filosofia. El Sr.
 Gallego, diputado por Zamora, rebatió con el mayor
 acierto, y como abriendo en brecha por medio del mas
 patente convencimiento las ideas del Sr. García Herreros.
 En favor de esta buena causa peroró tambien el Sr. Mexía.

El Sr. Luxan manifestó con firmeza sus principios só-
 lidos, asegurando que en la Extremadura le habian en-
 cargado sus comitentes con particularísimo cuidado entre
 otras cosas, que pidiese à nombre de la Provincia la pu-
 blicidad de las sesiones y la libertad de la imprenta; que
 por fortuna sin decreto especial y por sola la virtud y ge-
 nerosidad de las Córtes se habia adoptado que las sesio-

nes fuesen públicas; que ¡ojalá hubiese ménos en secreto! y para que se viese la razon con que los extremeños habian dado este encargo, exponía con franqueza haber le dicho que en la infame constitucion de Bayona se prevenía, que los diputados de Córtes no pudiesen publicar ninguna cosa tratada en ellas sin permiso Real, sopena de ser castigados como reos de estado: que era necesario seguir una direccion contraria á lo que disponia el usurpador Bonaparte para esclavizarlos: y por lo mismo pedian la publicacion de las sesiones: que debía entenderse otro tanto en quanto á la libertad de la imprenta, porque habiéndola quitado Bonaparte por un decreto, nosotros debiamos adoptar esa libertad racional que ilustra al hombre, y que si hubiera habido antes de nuestra gloriosa revolucion, no se habrian entregado tantas plazas &c., ni los enemigos hubieran penetrado hasta Madrid, &c.

Cádiz 17. Apuradillo se vé el Conciso para poder comunicar tanta noticia como ha llegado de poniente, y mucho mas para separar el grano de la paja, y dar lo cierto como cierto y lo dudoso como dudoso. Comunica no obstante lo siguiente.

Extracto del tercer boletin del ejército anglo-portugues. = Cuartel general de Bussaco 29 de setiembre. El 27 de setiembre á las quatro de la mañana habiendo Massena atacado en persona al ejército anglo-portugues en la sierra de Bussaco, fué completamente batido, tuvo 30 muertos, y se le bicieron 60 prisioneros; entre ellos los generales Junot, Simon y otros; en el número de los muertos se cuenta al general Fre-re. La mayor parte de la artilleria francesa ha caido en poder de los ejércitos combinados, cuya pérdida no llega á 900 hombres &c. = La Romana ha dado una orden del día al ejército, comunicando la misma accion y mandando se cante un Te Déum.

Cartas particulares de Badajoz del 13 hablan de otra gran accion entre Coimbra y Leiria, en que hacen perder al enemigo 1000 hombres.